



CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
ENTREGA de la documentación en el Registro Gral. **Modelo 00**

CÓDIGO DEL CONCURSO	CU-2017-05	Nº DE PLAZAS CONVOCADAS:	1
Convocado por Resolución Rectoral de 23 de junio de 2017 (BOE 2 de junio de 2017)			
Categoría de la plaza: Catedrático de Universidad Régimen dedic. Tiempo Completo			
Area de Conocimiento: Derecho Civil			
Departamento: Derecho Privado			
Centro: Facultad de Derecho			
Perfil Docente: Docencia en Derecho Civil.			
Perfil Investigador: Derecho Patrimonial. Contratos. Derecho de la Persona.			
Código en la RPT del PDI: DPR-DCI-CU-2			

UNIVERSIDAD DE BURGOS
Español
Registro General de la
Universidad de Burgos
Entrada
0005 Nº. 201700013980
08/09/2017 14:08:34

ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

El Secretario de la Comisión hará entrega, una vez concluidas las actuaciones, en el plazo máximo de siete días naturales, a través del Registro General de la Universidad, al Secretario General de toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión. Junto a ello deberán aportar la documentación tanto en papel como en soporte informático que les fue presentada y entregada por cada candidato.

De acuerdo con la base undécima de la convocatoria, hago entrega del expediente administrativo del concurso arriba referenciado, que consta de la siguiente documentación (señalar en la casilla correspondiente, los documentos que se adjuntan).

✓	Modelo 05	Acta de Constitución de la Comisión y Criterios para la aplicación del baremo.		
✓	Modelo 06	Acta de Presentación de los candidatos		
✓	Modelo 07	Acta de la primera parte de la prueba		
	Modelo 08	Informe individualizado de la primera parte de la prueba (opcional)	Se acompaña un total de	Informes
✓	Modelo 09	Acta relativa a la puntuación de la primera prueba (sólo si se decide informe individualizado)		
✓	Modelo 10	Acta de la segunda parte de la prueba.		
	Modelo 11	Informe individualizado de la segunda parte de la prueba (opcional)	Se acompaña un total de	Informes
✓	Modelo 12	Acta relativa a la puntuación de la segunda prueba (sólo si se decide informe individualizado)		
	Modelo 13	Acta de la tercera parte de la prueba (Sólo en plazas de PTUN)		
	Modelo 14	Informe individualizado de la tercera parte de la prueba (opcional) Sólo en plazas de PTUN	Se acompaña un total de	Informes
	Modelo 15	Acta relativa a la puntuación de la tercera parte de la prueba (sólo en plazas de PTUN y sólo si se decide informe individualizado)		
✓	Modelo 16	Acta de provisión de la/s plaza/s (incompatible con modelo 17)		
	Modelo 17	Acta de no provisión (incompatible con modelo 16)		
	Modelo 18	Justificantes de correos electrónicos y otros		
✓	Modelo 19	Acuerdo de inicio de la prueba el día de constitución (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 20	Acuerdo para recabar informes (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 21	Acta de incorporación de informes (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 22	Acta de incidencias número 1. Cese de vocal (sólo en el caso de haberse utilizado)		
	Modelo 23	Acta de incidencias número 2. Sustitución de Presidente (sólo en el caso de haberse utilizado)		





CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
ENTREGA de la documentación en el Registro Gral. **Modelo 00**

Modelo 24	Acta de incidencias número 3. Sustitución de Secretario (sólo en el caso de haberse utilizado)
Modelo 25	Acta de incidencias número 4. Falta de miembros suficientes para actuar (sólo en el caso de haberse utilizado)
Modelo 26	Acta de incidencias número 5. Anexo para reflejar cualquier otra actuación (sólo en el caso de haberse utilizado)

Devolución de la **DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:**

*Se deberá entregar la documentación y los soportes informáticos presentados por cada candidato .

Candidato don TENZA CARLA ANCHU HERNANDEZ

	Historial Académico
<input checked="" type="checkbox"/>	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento <i>Depositados en el folio de Grados</i>
<input checked="" type="checkbox"/>	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
	Soportes informáticos
	Otros:

Candidato don

	Historial Académico
	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
	Soportes informáticos
	Otros:

Candidato don

	Historial Académico
	Artículos, Libros, Catálogos y demás documento
	Proyecto investigador (plazas de Catedrático) o trabajo original de investigación (plazas de Titular de Univ)
	Unidad Docente (plazas de Profesor Titular de Universidad)
	Soportes informáticos
	Otros:

En Burgos, a 8 de septiembre de 2017

El Secretario,

Fdo.: ELENA VICENTE





CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
ACTA DE CONSTITUCIÓN (Prueba de CATEDRÁTICOS)
Modelo 05

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	CU-2017-05
Código de la RPT:	DPR-DCI-CU-2
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Derecho Civil
Departamento:	Derecho Privado
Centro:	Facultad de Derecho
Perfil Docente :	Docencia en Derecho Civil.
Perfil Investigador:	Derecho Patrimonial. Contratos. Derecho de la Persona.

En Burgos, a las horas, del día de de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección* del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D/Dña.	CARLOS ROGEL VIDE	Presidente/a
D/Dña.	VICENTE GUILANTE GUTIERREZ	Vocal
D/Dña.	JOSE MARIA DE LA CUESTA SAENZ	Vocal
D/Dña.	EUGENIO LLANAS POMBO	Vocal
D/Dña.	ELENA VICENTE DOMINGO	Secretario/a

* La constitución de la Comisión exigirá la presencia de la TOTALIDAD de sus miembros (apartado 8.3 de la convocatoria).

Proceden a la constitución de la Comisión citada. Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Reunidos en el acto de constitución, se fijaron los siguientes:

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO LA APLICACIÓN DEL BAREMO. PRUEBAS DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Para la resolución del concurso y de acuerdo con lo establecido en la base 8.7, se tendrá en cuenta el modelo de valoración de méritos y el baremo establecido en el Anexo I del Reglamento para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios en la Universidad de Burgos (R.R. de 19 de mayo de 2009, Bocy1 29 de mayo), que a continuación se refleja:

Primera parte de la prueba		
1	Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora, calidad y números de proyectos y contratos de investigación, patentes. Otros méritos investigadores.	50
2	Dedicación, innovación calidad de la actividad docente, formación y perfeccionamiento docente universitario, movilidad y actividades profesionales	10
3	Actividad de dirección y gestión universitaria. Otros méritos de gestión	10

Segunda parte de la prueba		
1	Adecuación del proyecto investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en el que se encuadra la plaza objeto de concurso. Contenido científico-técnico del proyecto investigador y grado de innovación. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.	30





CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
ACTA DE CONSTITUCIÓN (Prueba de CATEDRÁTICOS)

Modelo 05

Proceden a la fijación de los CRITERIOS para resolver el concurso, de acuerdo con las siguientes especificaciones

1. Primera parte de la prueba

No hay especificaciones

2. Segunda parte de la prueba

No hay especificaciones

DETERMINACIÓN DE LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA SUPERACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA

La puntuación máxima de la primera parte de la prueba, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Anexo I del Reglamento para el Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Burgos, para plazas de Catedrático de Universidad, es de 70 puntos

	▲ Puntuación mínima exigida
De acuerdo, con lo establecido en la base séptima se acuerda que la puntuación mínima exigida para la superación de la primera parte de la prueba es de	50

* La primera parte de la prueba será eliminatoria, por lo que sólo podrán presentarse a la parte siguiente aquellos candidatos a los que al menos tres miembros de la Comisión les hayan asignado una puntuación superior a la mínima acordada en el acto de presentación (base 10.1 de la convocatoria).

EL SECRETARIO, Fdo.:		EL PRESIDENTE, Fdo.:	
VOCAL, Fdo.:	VOCAL, Fdo.:	VOCAL, Fdo.:	

- Una copia del Acta de Constitución debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, finalizado el Acto de Constitución y antes del acto de Presentación (base 8.7 de la convocatoria).
- Otra copia del Acta de Constitución debe ser remitida al Vicerrector de Personal Docente e Investigador para su publicación en la web.





Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1 Ref. del concurso CU-2017-05
Código de la RPT:	DPR-DCI-CU-2
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Derecho Civil UNIVERSIDAD DE BURGOS
Departamento:	Derecho Privado REGISTRO AUXILIAR FACULTAD DE DERECHO
Centro:	Facultad de Derecho DE DERECHO
Perfil Docente :	Docencia en Derecho Civil. Entrada
Perfil Investigador:	Derecho Patrimonial. Contratos. Derecho de la Persona. 0005 Nº. 201700013982 08/09/2017 14:11:02

ACTA DE PRESENTACIÓN

En Burgos, a las 11:00 horas, del día 8 de septiembre de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D/Dña.	<u>CARLOS ROGEL VIDE</u>	Presidente/a
D/Dña.	<u>VICENTE GUILARTE GUTIERREZ</u>	Vocal
D/Dña.	<u>JOSE M^o DE LA CUESTA SAENZ</u>	Vocal
D/Dña.	<u>EUGENIO LLAMAS POMBO</u>	Vocal
D/Dña.	<u>ELENA VICENTE DOMINGO</u>	Secretario/a

y proceden al acto de PRESENTACIÓN de los concursantes admitidos de acuerdo con la base novena de la convocatoria.

Se presentan los aspirantes, ADMITIDOS en la lista definitiva del concurso, relacionados a continuación, que hacen entrega al Presidente de la Comisión de la documentación prevista en la base novena de la convocatoria:

Don/ Doña :	<u>TERESA CARLANCHO HERLERO</u>
Don/ Doña :	
Don/ Doña :	

El Presidente de la Comisión, de acuerdo con la base novena, apartado 2, determina que los aspirantes podrán examinar la documentación o los soportes informáticos presentados por los demás aspirantes, en el plazo, lugar, y durante el tiempo abajo referenciado:

Día/Días:			
Lugar:			
Hora*:	Desde las		hasta las

* "En el acto de Presentación, el Presidente de la Comisión establecerá un plazo no superior a diez días hábiles para la revisión de la documentación aportada por los candidatos."

SORTEO Y ORDEN DE ACTUACIÓN: Se procede a efectuar el sorteo establecido en la **base 9.2** de la convocatoria, para determinar el orden de actuación de los candidatos, obteniéndose el siguiente orden de actuación:





Primero : Don/ Doña :
Segundo: Don/ Doña :
Tercero: Don/ Doña :

LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA: será:

Día ⁽¹⁾ :	02 de Septiembre	Hora:	11:15
Lugar ² :	Salon Grados. Facultad de CCSS		

- ¹La prueba comenzará en un plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al del Acto de Constitución. (En caso de que sólo haya un único aspirante admitido, a solicitud de éste y con la conformidad unánime de los miembros de la Comisión la prueba podrá comenzar el mismo día del acto de constitución, una vez realizado este y el acto de presentación (base 9.2de la convocatoria). (En ese caso cumplimentar el modelo 19 del expediente)
- ²La prueba será pública.

FECHA PREVISTA DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:

En el caso de que uno o varios aspirantes superen la primera parte de la prueba, eliminatoria, la realización de la SEGUNDA PARTE de la prueba, salvo nueva indicación, será:

Día:	02 de Septiembre	Hora:	12:00h
Lugar:	Salon de Grados. Facultad de CCSS		

OTRAS INSTRUCCIONES COMUNICADAS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA PRUEBA (si procede)

[Empty box for additional instructions]

INCIDENCIAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN (si procede):

[Empty box for incidents]

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO, <i>[Signature]</i> Fdo.:		EL PRESIDENTE, <i>[Signature]</i> Fdo.:	
VOCAL, <i>[Signature]</i> Fdo.: VICENTE GUIARDE	VOCAL, <i>[Signature]</i> Fdo.: ISEM. DE LA WESTA	VOCAL, <i>[Signature]</i> Fdo.: EUREMI. UJANO	

- Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Presentación

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-70B2-4B0F*0001-1CB9. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA





UNIVERSIDAD
DE
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS

Modelo 06

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. E.I.C.S.V. asignado es: 015E-70B2-4B0F*0001-1CB9. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ





Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1 Ref. del concurso CU-2017-05
Código de la RPT:	DPR-DCI-CU-2
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Derecho Civil
Departamento:	Derecho Privado
Centro:	Facultad de Derecho
Perfil Docente :	Docencia en Derecho Civil.
Perfil Investigador:	Derecho Patrimonial. Contratos. Derecho de la Persona.

En Burgos, a las 12 horas, del día 8 de Septiembre de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D/Dña.	<u>CARLOS ROGEL VIDE</u>	Presidente/a
D/Dña.	<u>VICENTE GUILANTE GUTIERREZ</u>	Vocal 1
D/Dña.	<u>JOSE N. DE LA CUESTA SAENZ</u>	Vocal 2
D/Dña.	<u>EUGENIO LLANAS POHBO</u>	Vocal 3
D/Dña.	<u>ELENA VICENTE DOMINGO</u>	Secretario/a

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, proceden a la valoración de la primera parte de la prueba.

Finalizada la exposición por parte de todos los concursantes de sus méritos de historial académico y profesional, así como de su adecuación a los criterios establecidos en la convocatoria y finalizados los posteriores debates de los concursantes con la Comisión, examinada la documentación presentada por los aspirantes y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se acuerda:

Al no existir unanimidad, se procede a la emisión de informes individualizados de puntuación para cada candidato⁽¹⁾.

(1) En caso de evaluación por informe individualizado, establecido en la base 10.1, se firma este acta y se pasa a confeccionar un documento 08 por cada uno de los miembros de la Comisión y el documento 09 de cálculo de la nota obtenida.

Por unanimidad de los miembros de la Comisión, emitir un informe de puntuación único para cada candidato

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base 10.1, a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada.

*Incluir una tabla por cada aspirante.

• INFORME CONJUNTO DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL:

Concursante primero	Don/Doña	<u>TERESA CARLANCHO HERRERO</u>
---------------------	----------	---------------------------------

Justificación de la puntuación otorgada:

Integra con todos los presupuestos de excelencia investigadora requerida para la plaza





Puntuación otorgada en la primera parte al concursante primero

70

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante primero, se acuerda:

Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.

Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

Concursante segundo

Don/Doña

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la primera parte al concursante segundo

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante segundo, se acuerda:

Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.

Que **NO HA SUPERADO** la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

Concursante tercero

Don/Doña

Justificación de la puntuación otorgada:





Puntuación otorgada en la primera parte al concursante tercero

Comprobada la puntuación otorgada por los miembros de la Comisión, respecto del concursante tercero, se acuerda:

- Que ha SUPERADO la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.
Que NO HA SUPERADO la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:

Se acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera parte de la prueba a la realización de la SEGUNDA PARTE de la prueba, que será:

Día: 8 Septiembre Hora: 12:15
Lugar: Salón de Grados. Fac. Derecho

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

Table with signatures for El Secretario, El Presidente, and three Vocals.

- Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la primera parte por todos los concursantes.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. EIC.S.V. asignado es: 015E-70B2-4B0F*0001-1CB9. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREA





Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)			
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	CU-2017-05
Código de la RPT:	DPR-DCI-CU-2		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:	Derecho Civil	UNIVERSIDAD DE BURGOS	
Departamento:	Derecho Privado	REGISTRO AUXILIAR FACULTAD DE DERECHO	
Centro:	Facultad de Derecho	Entrada	
Perfil Docente :	Docencia en Derecho Civil.	0005 Nº: 201700013987	
Perfil Investigador:	Derecho Patrimonial. Contratos. Derecho de la Persona.	08/09/2017 14:21:35	

En Burgos, a las 12h horas, del día 8 de septiembre de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D/Dña.	CARLOS ROBEL VIDE	Presidente/a
D/Dña.	VICENTE QUILANTE GUTIERREZ	Vocal 1
D/Dña.	JOSE N. DE LA UESTA SAENZ	Vocal 2
D/Dña.	EUGENIO LANAS PONBO	Vocal 3
D/Dña.	ELENA VICENTE DOMINGO	Secretario/a

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, al haberse emitido informe individualizado por cada miembro de la Comisión de Selección proceden a la obtención de la puntuación obtenida por cada candidato.

*Incluir una tabla por cada aspirante.

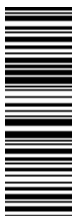
Concursante primero	Don/Doña	TERESA CARLANCHO HEURELO
---------------------	----------	--------------------------

Miembro de la Comisión	Puntuación otorgada	(1)
Don/Doña CARLOS ROBEL VIDE	70	✓
Don/Doña VICENTE QUILANTE GUTIERREZ	70	✓
Don/Doña JOSE N. DE LA UESTA SAENZ	70	✓
Don/Doña EUGENIO LANAS PONBO	70	✓
Don/Doña ELENA VICENTE DOMINGO	70	✓
SUMA DE PUNTUACIONES		
Puntuación obtenida en la primera parte (media aritmética)		70

(1) Indicar con un aspa, aquellas puntuaciones superiores a la nota mínima exigida en el Acto de Constitución para la superación de la Primera Parte de la prueba. Para superar la misma, y por tanto obtener la media aritmética de las puntuaciones, al menos tres miembros de la Comisión deben haber asignado una puntuación superior a la mínima acordada.

Comprobada la puntuación obtenida por el concursante primero, se acuerda:

Que ha **SUPERADO** la primera parte de la prueba, al haber obtenido, al menos, la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.





CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS ACTA DE OBTENCIÓN DE LA PUNTUACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

Modelo 09

Que NO HA SUPERADO la primera parte de la prueba. Al ser esta una prueba eliminatoria, el concursante no puede presentarse a la parte siguiente.

FECHA DE REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:

Se acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera parte de la prueba a la realización de la SEGUNDA PARTE de la prueba, que será:

Día: 8 septiembre 2014 Hora: 12:15h
Lugar: Salon de Rados. Rca. Berceo

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

Table with signatures for EL SECRETARIO, EL PRESIDENTE, and three VOCAL members.

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la primera parte por todos los concursantes

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. E.I.C.S.V. asignado es: 015E-70B2-4B0F*0001-1CB9. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDÁ





Plazas de CA UN

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1 Ref. del concurso CU-2017-05
Código de la RPT:	DPR-DCI-CU-2
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Derecho Civil
Departamento:	Derecho Privado
Centro:	Facultad de Derecho
Perfil Docente :	Docencia en Derecho Civil.
Perfil Investigador:	Derecho Patrimonial. Contratos. Derecho de la Persona.

UNIVERSIDAD DE BURGOS
REGISTRO AUXILIAR FACULTAD
DE DERECHO
Entrada

0005 Nº. 201700013988

08/09/2017 14:25:25

En Burgos, a las 13 horas, del día 8 de septiembre de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D/Dña.	CARLOS ROGEL VIDE	Presidente/a
D/Dña.	VICENTE GUILANTE OVTIERREZ	Vocal 1
D/Dña.	JOSE A. DE LA CUESTA SAENZ	Vocal 2
D/Dña.	EUGENIO LAMAS POMBO	Vocal 3
D/Dña.	ELENA VICENTE RONUNDO	Secretario/a

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, proceden a la valoración de la segunda parte de la prueba.

Finalizada la exposición de todos los concursantes de un proyecto original de investigación a desarrollar en la Universidad de Burgos y adecuado a las necesidades investigadoras de la misma y finalizados los posteriores debates de los concursantes con la Comisión, y de acuerdo con la aplicación de los criterios de valoración publicados se acuerda:

Al no existir unanimidad, se procede a la emisión de informes individualizados de puntuación para cada candidato⁽¹⁾.

(1) En caso de evaluación por informe individualizado, establecido en la base novena, apartado primero, se firma este acta y se pasa a confeccionar un documento 11 por cada uno de los miembros de la Comisión y el documento 12 de cálculo de la nota obtenida.

Por unanimidad de los miembros de la Comisión, emitir un informe de puntuación único para cada candidato

En este caso, y de acuerdo con lo establecido en la base novena, apartado primero, a continuación se detalla la puntuación obtenida por cada candidato, de forma desagregada.

*Incluir una tabla por cada aspirante.

INFORME CONJUNTO DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL:

Concursante primero	Don/Doña	TERESA CALZANCHO HERRERO
---------------------	----------	--------------------------

Justificación de la puntuación otorgada:

El proyecto presentado integra con creces las propuestas de excelencia investigadora requerida

Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante primero





CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
ACTA DE LA SEGUNDA PARTE DE LA PRUEBA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
Modelo 10

Concursante segundo Don/Doña

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante segundo

Concursante tercero Don/Doña

Justificación de la puntuación otorgada:

Puntuación otorgada en la segunda parte al concursante tercero

PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO

Concluida la valoración de ambas partes de la prueba, la puntuación obtenida, ha sido la siguiente (por orden de mayor a menor puntuación)

Table with columns: Nombre y Apellidos, D.N.I., Puntuación (1ª parte, 2ª parte, TOTAL). Row 1: TERESA CARRANCHO, 70, 30, 100.

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

Signatures of EL SECRETARIO, EL PRESIDENTE, and three VOCAL members.

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la segunda parte de la prueba por todos los concursantes

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. El C.S.V. asignado es: 015E-70B2-4B0F*0001-1CB9. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREDA



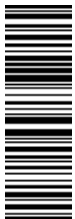


UNIVERSIDAD
DE
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS

Modelo 10

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. E.I.C.S.V. asignado es: 015E-70B2-4B0F*0001-1CB9. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDÁ





PLAZAS CAUN

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	CU-2017-05
Código de la RPT:	DPR-DCI-CU-2
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Derecho Civil
Departamento:	Derecho Privado
Centro:	Facultad de Derecho
Perfil Docente :	Docencia en Derecho Civil.
Perfil Investigador:	Derecho Patrimonial. Contratos. Derecho de la Persona.

En Burgos, a las 13 horas, del día 8 de Septiembre de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión:

D/Dña.	CARLOS ROGEL VIDE	Presidente/a
D/Dña.	VICENTE GUILARTE GUTIERREZ	Vocal 1
D/Dña.	JOSE N. DE LA CUESTA SAENZ	Vocal 2
D/Dña.	EUGENIO LAMAS POMBO	Vocal 3
D/Dña.	ELENA VICENTE DOMINGO	Secretario/a

que ha de resolver el concurso arriba referenciado, al haberse emitido informe individualizado por cada miembro de la Comisión de Selección proceden a la obtención de la puntuación obtenida por cada candidato.

*Incluir una tabla por cada aspirante.

Concursante primero	Don/Doña	TERESA CARLANCHO HERRERO
---------------------	----------	--------------------------

Miembro de la Comisión	Puntuación otorgada
Don/Doña CARLOS ROGEL VIDE	30
Don/Doña VICENTE GUILARTE GUTIERREZ	30
Don/Doña JOSE N. DE LA CUESTA SAENZ	30
Don/Doña EUGENIO LAMAS POMBO	30
Don/Doña ELENA VICENTE DOMINGO	30
SUMA DE PUNTUACIONES	150
Puntuación obtenida en la SEGUNDA parte (media aritmética)	30

Concluido el acto, se levanta la sesión. De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO, 	EL PRESIDENTE, 	
Fdo.:	Fdo.:	
VOCAL, 	VOCAL, 	VOCAL,
Fdo.:	Fdo.: <u>JOSE N. DE LA CUESTA</u>	Fdo.: <u>E. LAMAS</u>

Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón de Anuncios Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizada la segunda parte de la prueba por todos los concursantes



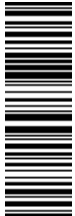


UNIVERSIDAD
DE
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES
UNIVERSITARIOS

Modelo 12

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. E.I.C.S.V. asignado es: 015E-70B2-4B0F*0001-1CB9. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDÁ



Página 2 de 2





UNIVERSIDAD
DE
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROPUESTA DE PROVISIÓN

Modelo 16

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)	
Nº de plazas:	1
Ref. del concurso	CU-2017-05
Código de la RPT:	DPR-DCI-CU-2
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo
Área de Conocimiento:	Derecho Civil
Departamento:	Derecho Privado
Centro:	Facultad de Derecho
Perfil Docente :	Docencia en Derecho Civil.
Perfil Investigador:	Derecho Patrimonial. Contratos. Derecho de la Persona.

En Burgos, a las 13:30 horas, del día 8 de JUN de 2017 reunidos los siguientes miembros de la Comisión del concurso arriba referenciado

D/Dña.	CARLOS ROGEL VIDE	Presidente/a
D/Dña.	VICENTE GUILANTE GUTIERREZ	Vocal 1
D/Dña.	JOSE M. DE LA CUESTA SAEINZ	Vocal 2
D/Dña.	EUGENIO LLAMAS POHBO	Vocal 3
D/Dña.	ELENA VICENTE DOTINOO	Secretario/a

y concluida la valoración de todas las partes de la prueba, han superado el concurso los siguientes aspirantes (ordenados de mayor a menor puntuación.)

Puntuación					
Nombre y Apellidos	D.N.I.	1ª parte	2ª parte	3ª parte	TOTAL
TELESA CARLANCHO HERNERO		70	30		100

Por lo que se procede a la elaboración de la PROPUESTA DE PROVISIÓN de plaza a favor de:

Nombre y Apellidos	D.N.I.
D. TELESA CARLANCHO HERNERO	06973239 F

Las puntuaciones arriba indicadas, son el resultado de aplicar los criterios de valoración, recogidos en el Acta de Constitución y en las valoraciones individualizadas de los miembros de la Comisión que obran en el expediente administrativo del concurso de esta plaza, y que han servido de motivación para elaborar esta propuesta.

La Comisión, acuerda, que en caso de renuncia o de cualquier otra causa que impida el nombramiento del candidato propuesto, refleja el siguiente orden de prelación de suplentes, entre los siguientes concursantes que han superado el concurso, en orden a las mejores puntuaciones (base décima de la convocatoria).

Nombre y Apellidos	D.N.I.
D. _____	_____

El/los aspirante/s propuestos deberán presentar, en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de esta propuesta de adjudicación en el Tablón de Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, en el Registro General de la Universidad (o por cualesquier de los demás procedimientos señalados en artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, la documentación detallada en la base decimotercera de la convocatoria.

Página





UNIVERSIDAD
DE
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

PROPUESTA DE PROVISIÓN

Modelo 16

Los concursantes podrán presentar reclamación contra esta propuesta de provisión de acuerdo con los plazos y procedimiento establecido en el artículo 19 del Reglamento para el Acceso de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios en la Universidad de Burgos.

Concluido el acto, siendo las 14h horas, del día 8 de septiembre de 2017 se levanta la sesión.

De todo lo que se da fe, firmando todos los miembros de la Comisión asistentes en este acto:

EL SECRETARIO, Fdo.:		EL PRESIDENTE Fdo.:	
VOCAL, Fdo.:	VOCAL, Fdo.: <u>J. M. DE LA CUESTA</u>	VOCAL, Fdo.: <u>E. CUESTA</u>	

- Una copia de este documento debe ser publicada en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro en el que se realizan las pruebas y
- el documento original y una copia deben entregarse, junto al resto del expediente administrativo, en el Registro General, para que pueda publicarse en el Tablón Electrónico Oficial y en la página web

El presente documento ha sido firmado en virtud de la Ley 59/2003 de 19 de Diciembre. E.I.C.S.V. asignado es: 015E-70B2-4B0F*0001-1CB9. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Oficina Virtual de la Universidad de Burgos, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.S.V. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: 13138285H, JOSÉ MARIA CÁMARA NEBREA





UNIVERSIDAD
DE
BURGOS

CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

ACUERDO DE INCIO DE LA PRIMERA PARTE DE LA PRUEBA
EL MISMO DÍA DEL ACTO DE CONSTITUCIÓN

Modelo 19

Fecha convocatoria: Resolución de 23 de mayo de 2017 (Boletín Oficial del Estado: 2 de junio de 2017)

Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	CU-2017-05
Código de la RPT:	DPR-DCI-CU-2		
Categoría y dedicación	Catedrático de Universidad. Tiempo Completo	UNIVERSIDAD DE BURGOS REGISTRO AUXILIAR FACULTAD DE DERECHO	
Área de Conocimiento:	Derecho Civil	Entrada	
Departamento:	Derecho Privado	0005 Nº. 201700013984	
Centro:	Facultad de Derecho	08/09/2017 14:13:02	
Perfil Docente :	Docencia en Derecho Civil.		
Perfil Investigador:	Derecho Patrimonial. Contratos. Derecho de la Persona.		

En Burgos, a las 11:05 horas, del día 8 de septiembre de 2017 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público convocado por la Resolución Rectoral arriba indicada.

D/Dña.	CARLOS ROGEL VIDE	Presidente/a
D/Dña.	VICENTE GUILANTE GUTIERREZ	Vocal
D/Dña.	JOSE N. DE LA UESTA SAENZ	Vocal
D/Dña.	EUGENIO LLANAS POMBO	Vocal
D/Dña.	ELENA VICENTE DOMINGO	Secretario/a

A solicitud del único aspirante admitido en el concurso arriba referenciado, y con la conformidad unánime de los miembros de la Comisión, se acuerda que la primera parte de la prueba podrá comenzar el mismo día del acto de Constitución, una vez realizado éste y a continuación del acto de Presentación, todo ello conforme la previsión establecida en la convocatoria en la base octava, apartado segundo.

EL ASPIRANTE,
Fdo.: José Antonio Carrero Hervero

EL SECRETARIO,

Fdo.: [Firma]
VOCAL,

EL PRESIDENTE,

Fdo.: [Firma]
VOCAL,

Fdo.: [Firma] Fdo.: [Firma]

Este documento debe ser archivado en el expediente administrativo y entregado con el resto de la documentación.

